



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura		
Proceso:	Gestión Educativa		
Responsable (cargo):	Dirección de Gestión de Recursos del Sector Educativo		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	REGISTRO DE FIRMAS DE RECTORES, DIRECTORES Y SECRETARIO(A)S DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
Nombre estandarizado:	Autorización registro(s) de firmas de rectores, directores y secretarías de establecimientos educativos		
Propósito:	Registrar las firmas de rectores, directores y secretarios(a)s de los establecimientos educativos oficiales y privados para que puedan expedir certificados de estudios, títulos de bachiller y registro de diplomas.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Organizaciones: Institución oficial o privado de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano		
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Calle 75 sur Nro. 45-47 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 4406670 ext.1531		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Educación		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	Reunir documentos <ol style="list-style-type: none">1. Formular solicitud por escrito, anexar el formulario diligenciado F-GE-012 Novedades Establecimientos educativos https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/F-GE-012%20Formato%20Novedades%20De%20Establecimientos%20Educativos%20V01.pdf2. Acta De Nombramiento3. Diploma o acta de grado del título profesional o licenciado4. Experiencia profesional: certificados expedidos por personal competente		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial	
	Tiempo de obtención:	30 días	
	Nombre del Resultado:	Registro de Firmas	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

Medio para Seguimiento del usuario:	Medio			Detalle
	Telefónico			4406670 Extensión 1531
	Presencial			Oficina de Núcleo Educativo
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver)			
Registros y/o evidencias:	Oficina de Núcleo Educativo. PANAL (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	3433	2008	Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.
	Decreto	180	1981	Artículo 13, 14
	Ley	1755	2015	Capítulo II Artículo 31
Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación		Jurídico que aprueba: Valentina Pino Restrepo		Fecha (dd/mm/aaaa): 29/03/2022